Debaten creación de autoridad nacional de infraestructura

Futura entidad no absorberá a Reconstrucción con Cambios

Modificación • En la primera versión del proyecto de ley, el Ejecutivo buscó que se fusionaran ambos organismos • El cambio se hizo en un dictamen posterior.



JUNIOR MIANI

El viernes pasado se inició el debate del predictamen que crea la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), elaborado por el Ejecutivo pero incorporando opiniones del Congreso y de entidades públicas y privadas. Esta propuesta busca la creación de una entidad que disponga la formulación, ejecución y mantenimiento de proyectos o grandes inversiones de infraestructura para cerrar brechas.

De aprobarse, la entidad será adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, teniendo autonomía funcional, administrativa, técnica y económica. Además, se constituirá como un pliego presupuestal.

El predictamen es la segunda versión de la propuesta. La primera fue entregada al Parlamento a inicios de abril. Entre los cambios más relevantes se encuentra que la cartera de proyectos de la ANIN estará integrada por obras con montos de inversión iguales o mayores a S/200 millones que se encuentren en la programación multianual de inversiones vigente y que no tengan ejecución física.

También se podrá incluir otros proyectos sin ejecución física cuyo monto de inversión se encuentre entre los S/40 millones y los S/200 millones solo cuando se traten de intervenciones multisectoriales conjuntas con enfoque de desarrollo territorial y alto impacto económico.

Dentro de la cartera no se incluirán los proyectos de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC). En la primera versión de la iniciativa se contempló la fusión de ambas entidades, pero en la versión final no se menciona.

El presidente del Consejo de Ministros, Alberto Otárola, señaló que si bien el predictamen no considera esta posibilidad, el Ejecutivo tiene la potestad de aprobar la absorción de la ARCC mediante un decreto supremo.

"No se incluye la fusión por absorción de la ARCC ni tampoco se hace referencia a esta institución. Estas son decisiones que se han tomado, pero esta [absorción] se puede definir a través de algún decreto supremo que el Ejecutivo puede aplicar", aseguró en la sesión del viernes de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de Gestión del Estado del Congreso.

En ese sentido, Otárola confirmó que la ARCC continuará los proyectos que tiene a cargo hasta el 31 de diciembre del 2023, cuando culminará su vigencia legal.

ANDINA



La ARCC –en esta imagen de archivo, realizando trabajos en el río Piura– continuará los proyectos que tiene a cargo hasta el 31 de diciembre.

#

1 millón

de personas afectadas, 140.000 damnificados y 101 fallecidos dejaron los efectos de El Niño costero el 2017 en el Perú.

—Reacciones—

Para Camilo Carrillo, director ejecutivo de Infraestructura en EY, la decisión de que la ANIN no absorba la ARCC tiene carácter político.

"Considero que es un tema político, porque con lo ocurrido en las inundaciones del norte y con la próxima llegada del fenómeno de El Niño habrá muchas opiniones en contra de que la ARCC se convierta en la ANIN. [Otárola] le dijo al Congreso que puede terminar absorbiéndola, que además sería lo más eficiente porque así desde el primer día podría funcionar", indicó.

Juan Carlos Salinas, socio del estudio Muñiz, dijo que la clave para el correcto funcionamiento de la ANIN será que se den los incentivos para atraer al talento.

Para Juan José Cárdenas, socio de Damma Legal Advisors, más allá de las jefaturas se tiene que establecer la autonomía política de la nueva entidad para que se puedan sacar adelante los proyectos.

SEPA MÁS

El acuerdo Gobierno a Gobierno que firmó la ARCC con el Reino Unido consta de la asistencia técnica para la construcción de 74 colegios, 18 establecimientos de salud y soluciones integrales por S/12.550 millones.

Hasta finales del año pasado, ya se había concluido la construcción de 21 colegios y tres centros de salud.